

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	EMISIÓN DE CERTIFICADO DE RIESGOS
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ROCAFUERTE
<b>Descripción</b>	Este documento se lo solicita como requisitos para aprobación de planos, permiso de construcción, compra y venta de terreno, permuta, desmenbracion de terrenos, requisitos para tramites en el BIESS, MIDUVI.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Toda persona mayor de 18 años que posea un bien inmueble dentro de la jurisdicción del Cantón Rocafuerte, podrá acceder al servicio para obtener el Certificado de riesgo, en caso de requerirlo.</p> <p><b>Dirigido a:</b>          Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b>          Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CERTIFICADO DE RIESGO DE LOS PREDIOS O TERRENOS</li> </ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b>  <u>Los requisitos que debe presentar el ciudadano solicitante a la institución para acceder al servicio son los siguientes:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitud en especie valorada firmada por el propietario, o herederos. (La especie valorada la obtiene en la tesorería del Gad Municipal del Cantón Rocafuerte).</li> <li>• Copia simple de cédula de ciudadanía.</li> <li>• Copia simple de certificado de votación vigente.</li> <li>• Certificado del Registro de la Propiedad actualizado. (Solicitar en la Registraduría de la Propiedad del Cantón Rocafuerte).</li> <li>• Solvencia Municipal otorgada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Rocafuerte.</li> <li>• Solvencia del Cuerpo de Bomberos del Cantón Rocafuerte. (Solicitarla en el Cuerpo de Bomberos del Cantón Rocafuerte).</li> <li>• Especie valorada para el Certificado de Riesgo. (La especie valorada la obtiene en la tesorería del Gad Municipal del Cantón Rocafuerte).</li> </ul> <p><b>Nota:</b> Si el ciudadano solicitante corresponde al grupo de personas adultos mayores no necesitan presentar certificado de votación.</p> <hr/> <p><b>Requisitos Específicos:</b>          Si el trámite es realizado por tercera persona debe adicionar los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Autorización firmada por el propietario o herederos.</li> <li>• Copia de cedula de ciudadanía.</li> <li>• Copia del Certificado de votación.</li> </ul>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<p><b><u>Pasos a seguir de manera presencial:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acudir a recepción y despacho de atención ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Rocafuerte.</li> <li>• Presentar en recepción o despacho la solicitud con la documentación solicitada.</li> <li>• <a href="#">Coordinar y agendar la fecha de inspección del predio o terreno.</a></li> <li>• <a href="#">Se realiza la inspección IN SITU.</a></li> <li>• Se realizará el análisis técnico en la cartografía existente en el GAD Rocafuerte.</li> </ul>

- Elaboración del certificado de riesgo o informe de riesgos si el caso lo amerita.
- [Se envía documentación, incluyendo el certificado a recepción de atención ciudadana.](#)
- Se realiza el pago en ventanilla.
- [Presentando el comprobante de pago, el responsable de recepción o despacho de atención ciudadana, validado la veracidad del mismo se procede a la entrega del documento](#) (certificación de Riesgo del predio o terreno).

**Pasos a seguir usando como medio de atención correo electrónico:**

- Enviar la información solicitada al correo prescrito en la parte de atención ciudadana (datos que encuentra en la parte inferior de este documento).
- Se verifica la información enviada por parte del responsable de recepción y despacho de atención ciudadana.
- Si la información está completa se procede a agendar la fecha de inspección del predio o terreno (Información que se envía al correo electrónico proporcionado o mediante llamada telefónica).
- Se realiza la inspección IN SITU.
- [Se realizará el análisis técnico en la cartografía existente en el GAD Rocafuerte.](#)
- Elaboración del certificado de riesgo o informe de riesgos si el caso lo amerita.
- Se envía documentación, incluyendo el certificado a recepción de atención ciudadana.
- Se realiza el pago en ventanilla.
- Presentando el comprobante de pago, el responsable de recepción o despacho de atención ciudadana, validado la veracidad del mismo se procede a la entrega del documento (certificación de Riesgo del predio o terreno).

**NOTA:**

- El ciudadano que realice su trámite por correo electrónico, receptorá observaciones y/o la razón de la certificación solicitada a través del correo electrónico que registró en la petición.
- Es responsabilidad del ciudadano revisar permanentemente el correo electrónico, tanto en su bandeja de entrada cómo bandeja de correos no deseados, a fin de receptor y gestionar las observaciones (en caso de existir).
- En caso de que existan observaciones, el usuario deberá proporcionar la documentación subsanada.

**Canales de atención:**

Correo electrónico, Presencial.

**¿Cuál es el costo del trámite?**

El certificado tiene un costo de:

Servicio Técnico	USD 5.00
Servicio Administrativo	USD 2.00
Costo total del servicio	USD 7.00

**FORMAS DE PAGO**

Los pagos los puede realizar de forma:

- Presencial en las ventanillas de recaudación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Rocafuerte.
- Mediante transferencia o depósito bancario a la **Cuenta Corriente del Banco BANECUADOR numero de cuenta 3001054615 sublinea 030200** a nombre del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Rocafuerte. Adicional al costo del tramite se debe transferir 0.22 centavos de dolar por comision que cobra la entidad bancaria.

**¿Dónde y cuál es el horario de atención?****ROCAFUERTE**

Oficinas del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Rocafuerte.

**Dirección:** Calle Pichincha entre Bolivar y Rocafuerte.**Teléfono:** 052 644-202**Horario de Atención:** De lunes a viernes, desde 08:00 a 13:00 y 14:00 a 17:00

## Base Legal

Contacto para  
atención  
ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Maria Elena Demera Vera  
**Correo Electrónico:** e.demera@gmail.com  
**Teléfono:** 052644202

## Transparencia